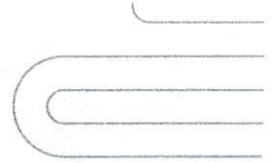


El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

## Convocatoria: SC-39/2026 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA

Origen de los Recursos	Municipal
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Ver anexo con especificaciones
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	2171
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	02/06/2026
Recepción de preguntas	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 04 de junio 2026 a las 14:00 horas. Lugar: Deberán enviarse de forma digital en formato editable de Word vía correo electrónico a la siguiente dirección: <a href="mailto:recursosmateriales@tlajomulco.gob.mx">recursosmateriales@tlajomulco.gob.mx</a> con copia a <a href="mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx">licitaciones@tlajomulco.gob.mx</a>
Junta Aclaratoria	09 de junio de 2026 Registro de 10:00 a 10:25 Acto 10:30 horas. Lugar: Calle Higuera # 70 Colonia Centro, Piso 3, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. Dirección de Recursos Materiales para registro seguido el acto.
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext 4056





Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	12/06/2026 01:00:00 p.m.
Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	12/06/2026 01:01:00 p.m.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta 59 Poniente, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

## BASES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	KIT DE GUIA FORMATIVA PARA FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE TALLERISTAS, ADMINISTRADORAS, ADMINISTRADORES DE CLUSTER DE LA RED DE BASES Y COLMENAS	1000	KITS
Descripción Detallada:			
VER ANEXO CON ESPESIFICACIONES.			

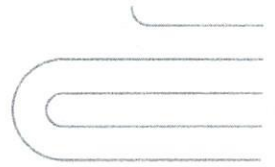
1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 4050 o en <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores#convocatorias>

2.- Al tratarse de bienes/servicios estos se presentarán dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta # 59 Poniente, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.

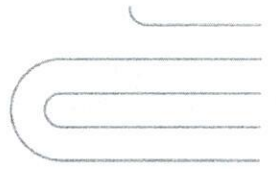
3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.



- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.
- 10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.
- 11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- 12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.
- 13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.
- 14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.
- 16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:
  - a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
  - b) Cheque certificado.
  - c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.  
La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.
- 17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de



sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

**ANEXO 1**

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE KIT DE GUÍA FORMATIVA PARA FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE TALLERISTAS, ADMINISTRADORAS, ADMINISTRADORES Y COORDINADORES DE CLUSTER DE LA RED DE BASES Y COLMENAS”**

**OFICIO NÚM. DRB/440/2026**

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General De Cercanía Y Corresponsabilidad Social.
2. **Unidad Responsable** Dirección de Red de Bases y Colmenas.
3. **Objetivo general:** El objetivo es brindar herramientas didácticas para el fortalecimiento de habilidades de las y los talleristas que forman parte de la Red de Bases y Colmenas, así como las administradoras, administradores y coordinadores de cluster de la dirección.
4. **Objetivo del servicio:** El objetivo principal es brindar herramientas didácticas y materiales de apoyo que contribuyan al desarrollo de capacidades, mejora en la impartición de talleres y fortalecimiento de los procesos comunitarios dentro de las Bases y Colmenas.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
  - a) Documentación Legal y Fiscal
  - b) Currículum actualizado del proveedor.
  - c) Opinión positiva del cumplimiento fiscal (SAT) con vigencia no mayor a 30 días.
  - d) Comprobante de domicilio fiscal en el estado de Jalisco (SAT).
  - e) Comprobación de experiencia mínima de 1 años (mediante contratos, facturas u órdenes de compra).

**El proveedor adjudicado deberá diseñar, producir, personalizar, y entregar 1,000 kits completos de guía formativa, integrados por los siguientes artículos:**

- Libro de trabajo
- Sticker pack
- Pluma promocional
- Libreta institucional

Todos los materiales deberán contar con identidad visual institucional y apegarse a los lineamientos que proporcione la Dirección de Red de Bases y Colmenas.

**5.1 LIBRO DE TRABAJO**

**(a) Características:**

- Tamaño carta: 21.5 x 28 cm
- Extensión: 30 páginas interiores
- Impresión: a cuatro tintas (full color)
- Papel interior: Bond de 90 g
- Diseño editorial: incluido por parte del proveedor
- Maquetación básica: incluida, con información proporcionada por la Dirección
- Portada: full color
- Encuadernación: sencilla (grapa o hotmelt)
- Acabado: profesional y de buena presentación

**5.2 STICKER PACK**

**(b) Características:**

- Tamaño aproximado: media carta (14 x 21.5 cm)
- Impresión: full color

- Material: papel adhesivo o vinil
- Diseño: varias imágenes relacionadas con la Red de Bases y Colmenas
- Corte: a forma o en planilla
- Acabado: resistente y de buena adherencia

**5.3 PLUMA PROMOCIONAL**

**(c) Características:**

- Tipo: pluma plástica básica promocional
- Calidad: modelo económico de buena calidad
- Personalización: logo institucional
- Técnica de impresión: serigrafía
- Tinta de impresión: 1 tinta
- Color de pluma: sujeto a validación institucional

**5.4 LIBRETA INSTITUCIONAL**

**(d) Características:**

- Tamaño: media carta (14 x 21.5 cm)
- Hojas interiores: 100 hojas
- Papel interior: bond
- Portada: personalizada con logo institucional
- Impresión de portada: full color o serigrafía
- Encuadernación: espiral
- Presentación: funcional, resistente y de buena calidad

**6. Requisitos:**

El diseño de portada deberá ser aprobado por la Dirección.

7. **Vigencia del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato será a partir del 30 de mayo o hasta agotar el techo presupuestal
8. **Tipo de Contrato:** cerrado.
9. **Tipo de licitación:** local
1. **Catálogos de servicios**

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	(conforme a sistema)			
1	2171	KIT DE GUÍA FORMATIVA PARA FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE TALLERISTAS, ADMINISTRADORAS, ADMINISTRADORES Y COORDINADORES DE CLUSTER DE LA RED DE BASES Y COLMENAS	1000	KITS

**2. Criterios de evaluación:** Binario

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en la evaluación de proposiciones se deberá considerar los aspectos técnicos y económicos, el criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el binario por cada partida.


Nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones antes mencionadas, conociendo las consecuencias penales y administrativas que implicaría faltar a la verdad; así mismo, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, y/o de ser el caso, no existen estudios o consultorías similares a las que se solicitan.

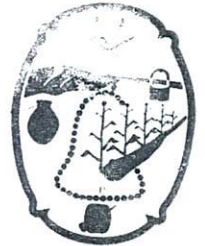
Remito la siguiente información anexando las cotizaciones en físico, junto con los oficios de solicitud, para que la Dirección de Recursos Materiales de trámite correspondiente a este estudio de mercado.

**Atentamente**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 28 de abril de 2026**



  
**PATRICIA GUADALUPE SANDOVAL MARTÍNEZ**  
Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**COORDINACIÓN GENERAL DE CERCANÍA  
Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**DIRECCIÓN DE RED DE BASES  
Y COLMENAS**

  
**ARQ. MIRIAM CAROLINA BERNAL CASTILLO**

**DIRECCIÓN DE RED DE BASES Y COLMENAS**

**\*\*\*FIN DEL ANEXO 1 \*\*\***